

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**19989** ALICANTE.

Doña Pilar Solanot Garcia, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Alicante,

Por el presente, hago saber: Que en el procedimiento concursal abreviado 000560/2008-B sobre declaración de concurso de la mercantil "Sintéticos del Mediterráneo, S.L", con domicilio en calle Era Alta, n.º 36, Almoradí (Alicante) y CIF número B-54185384, se ha presentado por la administración concursal el Informe preceptuado en el artículo 74 LC, y se ha dictado providencia de fecha 27 de mayo de 2009, que contiene, entre otros, los siguiente pronunciamiento:

Las partes personadas podrán impugnar el inventario y la lista de acreedores, dentro del plazo de diez días, a contar desde la notificación que se realice a través de su representación procesal, a cuyo fin podrán obtener copia a su costa. Los demás interesados no personados podrán impugnar en el mismo plazo de diez días que se computará desde la publicación en el BOE, ello conforme al artículo 96 L.C que se sustanciará por los trámites del incidente concursal (artículos 194 y siguientes L.C)

Y para que sirva de publicación en el BOE, expido el presente.

Alicante, 27 de mayo de 2009.- La Secretaria Judicial.

ID: A090045770-1